



CBI-USantander-007-2025

Panamá, 11 de abril de 2025

Ana Gabriela Bambú Jaén.
Ariatna Alexandra Hernández Taton
Bryan Alexis Loaiza Valladares.
Investigadores Principales.

Ciudad. -

Respetados Investigadores:

Luego de revisada la información referente al protocolo “**Avances en la aplicación de braquiterapia de alta tasa de dosis en pacientes con cáncer ginecológico: revisión teórica y enfoque imagenológico**”. Se estableció que el mismo no requiere aprobación regulatoria por parte de un comité de bioética.

La decisión obedece a que su estudio **NO** clasifica como una “Investigación con seres humanos”. Se define “seres humanos” aquellos que: “*son (i) individualmente identificables por la recolección, preparación, o uso de material biológico o médico, u otros records, por parte del investigador; o (ii) expuestos a intervención, observación u otra interacción con los investigadores*”.

Por lo anterior lo exhortamos a seguir adelante con su proyecto y mantener la presente nota disponible en caso de publicación.

Saludos y éxitos.

Dra. Nydia Flores Chiari.

Presidenta
CBI-USantander



NFCH/ngbf